



## RESOLUCIÓN No 030 DE 2015

**"POR LA CUAL SE HABILITAN LOS DIAS 21 DE FEBRERO Y 07 Y 21 DE MARZO DEL 2015 Y SE SUSPENDEN TERMINOS Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS EN LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA DURANTE LOS DIAS 30 Y 31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL DE 2015 "**

**LA CONTRALORA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
*En uso de sus atribuciones legales, y*

### **CONSIDERANDO :**

*Que de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional en sus artículos 272 y 273 la Contraloría Departamental del Huila, es un ente de Control Territorial con autonomía administrativa para el manejo de sus asuntos.*

*Que los días hábiles 30 y 31 de Marzo y el día 01 de Abril del año en curso, hacen parte de la Semana Mayor que se constituye tradicionalmente en espacios para el recogimiento, las prácticas religiosas y el fortalecimiento espiritual de la unidad y la convivencia familiar.*

*Que la Contraloría Departamental del Huila, cuenta con canales de interacción con la comunidad, sujetos de control y público en general, para la cual tiene dispuesto el sitio WEB [www.contraloriahuila.gov.co](http://www.contraloriahuila.gov.co), con el fin de que presenten peticiones, quejas, denuncias y reclamos las 24 horas del día, y estén enterados de las últimas Circulares y demás Actos Administrativos expedidos por el Órgano de Control.*

*Que con el fin de que los Servidores Públicos puedan celebrar la Semana Mayor en familia, se hace necesario suspender términos y ejecución de las actividades propias de la Entidad los días 30 y 31 de Marzo y el día 01 de Abril del año en curso, con el propósito de facilitar el recogimiento y la oración durante la Semana Santa.*

*Línea Gratuita 018000968765  
"GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS"  
Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 -8710427 - FAX 8713114  
Línea de Atención a la Comunidad 018000-968765  
[www.contraloriahuila.gov.co](http://www.contraloriahuila.gov.co) - E-mail: [info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co)*



## RESOLUCIÓN No 030 DE 2015

**"POR LA CUAL SE HABILITAN LOS DIAS 21 DE FEBRERO Y 07 Y 21 DE MARZO DEL 2015 Y SE SUSPENDEN TERMINOS Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS EN LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA DURANTE LOS DIAS 30 y 31 DE MARZO y 01 DE ABRIL DE 2015 "**

Que en consecuencia, es necesario compensar los tres (3) días laborales de la Semana Santa, con el objeto de cumplir con el Plan de Acción Institucional de la vigencia.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y para garantizar el derecho a la defensa de los implicados en las Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Procesos Administrativos Sancionatorios y para respetar los términos en los Derechos de Petición que se tramitan en la Entidad, se deben habilitar como laborales los días 21 de Febrero y los días 07 y 21 de Marzo del presente año y suspender los términos procesales y de trámite por los días 30 y 31 de Marzo y 01 de Abril del año en curso.

Por lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Habilitar como días laborales para todos los efectos los días 21 de Febrero y los días 07 y 21 de Marzo de 2015, fechas en las cuales la Contraloría Departamental laborará en jornada continua de 7:00 A.M a 2:00 P.M.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Suspender los términos procesales y de trámite en todas las Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Administrativos Sancionatorios y Derechos de Petición que se tramitan en la Entidad, y el Servicio de Atención al Público por los días 30 y 31 de Marzo y 01 de Abril del año en curso, de acuerdo a lo estipulado en la parte motiva de la presente Resolución.



## RESOLUCIÓN No 030 DE 2015

**"POR LA CUAL SE HABILITAN LOS DIAS 21 DE FEBRERO Y 07 Y 21 DE MARZO DEL 2015 Y SE SUSPENDEN TERMINOS Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS EN LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA DURANTE LOS DIAS 30 y 31 DE MARZO y 01 DE ABRIL DE 2015 "**

**ARTICULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en la página WEB [www.contraloriahuila.gov.co](http://www.contraloriahuila.gov.co), y en las carteleras de la Entidad.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Neiva, 23 ENE. 2015

  
**INDIRA BURBANO MONTENEGRO**

Contralora Departamental

Preparó : Luz Mery Artunduga

  
Revisó : ROSA FERNANDA CHACON ANTIA  
Jefe Oficina Talento Humano

Línea Gratuita 018000968765  
"GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS"  
Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 -8710427 - FAX 8713114  
Línea de Atención a la Comunidad 018000-968765  
[www.contraloriahuila.gov.co](http://www.contraloriahuila.gov.co) - E-mail: [info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co)